

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

4130 *Dirección General de Tributos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de julio de 2010, que dispone la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente relativo al convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la empresa pública GRECASA para la práctica de notificaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el recurso contencioso-administrativo nº 256/2010, interpuesto por el Sindicato de Empleados Públicos de Canarias, contra la Resolución de 3 de mayo de 2010, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA), para la práctica de notificaciones (BOC nº 92, de 12.5.10).

De acuerdo con el artículo 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que establece que el órgano jurisdiccional requerirá a la Administración que le remita el expediente administrativo, ordenándole que practique los emplazamientos previstos en el artículo 49.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, que establece que la resolución por la que se acuerda remitir el expediente se notificará a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Vistas las disposiciones anteriores, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de aplicación, en virtud de las competencias que me otorga la normativa vigente

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente relativo al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA), para la práctica de notificaciones, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 92, de 12 de mayo de 2010.

Segundo.- Hacer pública la Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos pudieran aparecer como interesados para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen en el citado procedimiento en el plazo de nueve días.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2010.-
El Director General de Tributos, Francisco Clavijo Hernández.